

I Regata  
**EntreCulturas**  
Ciudad Autónoma de Melilla - Región de Murcia



Del 29 de Septiembre al 2 de Octubre de 2005

CUCEROS IMS - IRC.  
PUNTUABLE PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA  
DE SOLITARIOS Y ADOS IMS - ADOS IRC

# Iª REGATA ENTRECULTURAS para barcos IMS e IRC

Se celebrará en aguas comprendidas entre los puertos de Melilla y Cartagena entre los días 29 de Septiembre al 2 de Octubre de 2005, ambos inclusive organizado por la Federación de Vela de la Región de Murcia, la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transporte de la Comunidad de Murcia, la Real Federación Española de Vela y el Real Club de Regatas de Cartagena, con la colaboración de la Ciudad Autónoma de Melilla, las Autoridades Portuarias de Melilla y Cartagena y la Asociación de Navegantes Solitarios

La Iª REGATA ENTRECULTURAS es un evento puntuable para el Campeonato de España de Solitarios y A DOS 2005 de la Real Federación Española de Vela.

## 1. REGLAS

La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2005 – 2008 (RRV).
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2005 y sus anexos.
- c) El Reglamento de Medición IMS e IRC
- d) Las reglas IMS de Habitabilidad.
- e) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar de la ISAF, Categoría 2. Se precintará el motor a todos los barcos participantes...

Para las divisiones Solitarios IRC, A DOS IMS y A DOS IRC, el coeficiente de la prueba será 1,10 si por cualquier motivo el recorrido teórico de la prueba fuera acortado a menos de 100 millas, el coeficiente de la prueba será 0,5.

De existir alguna discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones, prevalecerán éstas últimas.

## 2. PUBLICIDAD

Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con la reglamentación 20 del RRV y la prescripción de la RFEV a dicha reglamentación.

Conforme a la reglamentación 20.3 (d)(i) del RRV, se exige a los participantes la exhibición de publicidad con el logotipo del Patrocinador en el 20% delantero del casco en cada amura que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora.

## 3. ELEGIBILIDAD

Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejados en la reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.

Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2005.

## 4. CLASES PARTICIPANTES

### 4.1 Barcos con certificado IMS

Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición y Habitabilidad IMS para el 2005 y de eslora  $\geq$  8.00 metros.

No se admitirán certificados de barcos en los grupos IMS 500 e IMS 600 cuya prueba de escora sea anterior al 01/01/2002.

Se establecen los siguientes grupos y divisiones:

- I.M.S.
- A DOS IMS

#### 4.2 Barcos con certificado I.R.C.

Podrán participar en esta Regata los barcos con Certificado de Medición IRC para el 2005 y de eslora  $\geq$  8.00 metros.

Se establece la siguiente división:

- I.R.C. (División Regata / Crucero)
- A DOS I.R.C.
- SOLITARIOS I.R.C

### 5. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán remitirse junto una fotocopia del Certificado válido de Medición, fotocopia del Certificado de Habitabilidad 2005 (si procede) y justificante del pago de los derechos de inscripción

**antes del jueves 22 de Septiembre de 2005 a:**

Real Club de Regatas de Cartagena	Derechos de inscripción: 100,00 €
Muelle Alfonso XII s/n. 30202 Cartagena Tel.: 968 501507 - 9. Fax: 968 506905 ccc: 3058 0291 10 2720000805 (CajaMar)	El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite señalada.

Confirmación de inscripción:

El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata del Puerto Deportivo de Melilla, antes de las 18.00 horas del día 22 de septiembre de 2005. No se permitirán modificaciones en el certificado de rating después de las 14:00 horas del día anterior al cierre de la inscripción.

El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- a) Certificado válido de Medición IMS o IRC
- b) Certificado de Habitabilidad IMS si procede.
- c) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 300.506,05 €.
- d) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional para la exhibición de publicidad de categoría C.
- e) Para los tripulantes españoles, licencia federativa de deportista estatal.
- f) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o D.N.I. y datos de contacto en tierra.

Después de las 18:00 horas del día 22 de septiembre de 2005, no se aceptará la inscripción de un barco que no haya presentado el certificado de rating con su 2ª hoja (si procede), en la oficina de regata (modifica la regla 78.2 del RRV).

### 6. PROGRAMA

FECHA	HORA	ACTO
• Jueves 29 de Septiembre 2005	• 10.00 a 18.00 horas • 18:00 horas • 20:00 horas	• Registro de participantes • Entrega Instrucciones de Regata y obsequios • Reunión de Patronos • Recepción Oficial en la sede de la Ciudad Autónoma de Melilla. • Cena
• Viernes 30 de Septiembre 2005	• 08:00 - 09:30. horas • 11:00 horas	• Desayuno marinero en Hotel Melilla Puerto • Salida Melilla - Cartagena (202 millas)
Sábado y Domingo 1 y 2 de Octubre de 2005		• Llegada de participantes a Cartagena

## 7. RECORRIDO

El recorrido a navegar será: Salida (Dársena de Mella), Baliza de control en Cabo

Las Instrucciones de Regata detallará el recorrido, coordenadas y controles de paso y seguimiento.

## 8. INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIONES.

El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata deberá cumplir con la regla 205.1 del Reglamento de Habitabilidad IMS.

Se efectuarán controles de seguridad y mediciones en cualquier momento.

## 9. PUNTUACION

Será de aplicación el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1 del RRV.

## 10. CLASIFICACIONES

Para los barcos IMS se aplicará la fórmula de compensación "Offshore Performance Line"

Para los barcos IRC se aplicará la fórmula de compensación "Tiempo sobre Tiempo"

Las clasificaciones se establecerán de acuerdo con la regla 203 del RTC 05.

Habrà una clasificación para cada uno de los grupos establecidos.

## 11. SEGURIDAD

La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 2ª de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la ISAF 2004 - 2005.

Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con el canal 16 y los canales de comunicación de la regata (69 y 72).

Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

La Instrucción de Servicio 2/1999 de la Dirección General de la Marina Mercante Capítulo Segundo Punto 7 dice textualmente:

"Advertir a los participantes, Entrenadores y/o Técnicos antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno".

Se dispondrá para las embarcaciones participantes de un sistema de seguimiento y localización por satélite.

## 12. PILOTOS AUTOMÁTICOS

Se permite el uso de pilotos automáticos

## 13. TROFEOS

Habrà un trofeo para cada división con una participación de, al menos, 5 participante como sigue:

PRIMER CLASIFICADO:	3.000 euros y trofeo Caldera de Plata (plata maciza)
SEGUNDO CLASIFICADO:	2.000 euros y trofeo Caldera de bronce
TERCER CLASIFICADO:	1.000 euros y trofeo Caldera de hierro
CUARTO CLASIFICADO:	500 euros y trofeo
	300 euros y trofeo

## 14. ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada dispondrán de atraque gratuito en el Puerto Deportivo de Melilla desde el día 1 de Octubre y en el Real Club de Regatas de Cartagena hasta el día 16 de Octubre.

## 15. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata".

## 16. ACTOS SOCIALES / ENTREGA DE PREMIOS

Están previstos los siguientes actos sociales:

FECHA	HORA	ACTO
Jueves 29 de Septiembre 2005	<ul style="list-style-type: none"><li>• 20:00 horas</li><li>• A continuación</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recepción en el Ayuntamiento de Melilla</li><li>• Cena Oficial de la Regata en XXXXXX</li></ul>
Sábado 1 de Octubre 2005	<ul style="list-style-type: none"><li>• Llegada</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Invitación de un plato caliente (comida / cena) en el RCR Cartagena</li></ul>
Viernes 7 de Octubre de 2005	<ul style="list-style-type: none"><li>• 21:00 horas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Entrega de Trofeos</li></ul>

El Acto de Entrega de Premios tendrá lugar el día 7 de Octubre de 2005 en el transcurso de una cena en el Real Club de Regatas de Cartagena.

## 17. SUBVENCIONES

Todos los barcos cuya inscripción haya sido aceptada obtendrán una subvención de 600 euros por ayuda de desplazamiento de la embarcación.

La Organización proveerá de alojamiento gratuito la noche del día miércoles 28 de Septiembre a todos los participantes en el hotel MELILLA PUERTO

La Organización proveerá de pasajes gratuitos desde Málaga y Almería en la compañía TRASMEDITERRANEA a todos los participantes cuya inscripción haya sido aceptada.

## 18. CARTAS NÁUTICAS

Se recomiendan las siguientes cartas náuticas del Instituto Hidrográfico de la Marina:

Aproches y Portulanos de los Puertos de Cartagena y Melilla.

45 B	DE CABO SACRATIF A CABO DE GATA
46 A	DE CABO DE GATA A CABO DE PALOS
464	DE CABO TIÑOSO A CABO DE PALOS
433	DE CABO TRES FORCAS A RAS CANTARA

# I Regata Entre Culturas

Ciudad Autónoma de Melilla - Región de Murcia

## Organizan:

---



## Colaboran:

---

